



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Restitución 11001-4103-751-2021-00114-00

Del memorial allegado por la parte actora que obra a folio 68 de fecha 14 de marzo de 2022, respecto a la entrega del inmueble, **se fija como fecha y hora el día 18 de mayo de 2022 a las 10:00 am**, con el fin de restituir el bien inmueble.

Por secretaria oficiase al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería de Bogotá, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante cinco días antes en el inmueble objeto de entrega.

En cuanto a los escritos del demandado sobre un hecho punible, en vista que no hay orden de autoridad judicial que suspenda el presente proceso, deberá continuarse con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 034 de fecha 30 de marzo de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA